VILLA CLARA, 12 DE JUNIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 077 / 26

VISTO:

Que, con fecha 11 de junio de 2026, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N.º 005/26; y

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en vigencia de la referida Ordenanza se requiere indispensablemente de su Decreto promulgatorio;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Promulgase la Ordenanza N° 005/2026 "Contrato de emisión de Tarjeta de Crédito VISA", sancionada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de junio de 2026, la cual entrara en vigencia a partir del 12 de junio de 2026.

ARTICULO 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.